

**JUNTA DE GOBIERNO**  
Instituto Jalisciense de Asistencia Social  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**

Siendo las 08:30 horas del día 15 de Diciembre del año 2015, en la finca marcada con el número 3500 de la Calle Paseo de las Peñas, en la Colonia Colinas de San Javier, Municipio de Guadalajara, Jalisco; en cumplimiento a la convocatoria a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, en cumplimiento a los artículos 60 y 63 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, estando presentes:

- C. Ing. **Leopoldo Montelongo Castellanos**, Presidente de la Junta de Gobierno;
- C. Lic. **Gabriel González Delgado**, Director General del Instituto;
- C. Lic. **Ana Gabriela Bacquerie Alarcón**, Secretario y Procurador Jurídico;

*Integrantes de la Junta de Gobierno:*

- Ciudadana, **Pinky Corvera de Charpenel**,
- Ciudadana **Margarita Aranguren de Alfaro**,
- Ciudadana **María Elena Ohrenstein**,
- C. Ing. **Jorge Arregui Vázquez**,
- C. Lic. **Salvador Guillermo Plaza Arana**,
- C. Lic. **Jaime Moreno Cardaña**,
- C. Lic. **Ramiro Gaxiola Oropeza**,
- C. C.P. **Ricardo Paz Valencia**,
- C. C.P. **Jaime Villaseñor Ochoa**,
- C. Dr. **Luis Eduardo Ibarra Medina**,

*Comisión de Vigilancia:*

- C. C.P. **Daniel Herrera Muñiz**,
- C. C.P. **Carlos Aranda González**,

*Asesor de la Junta de Gobierno:*

- C. Lic. **Rafael Rodrigo Aceves Limón**.

Invitado a sesión en calidad de personal operativo como apoyo de la Dirección General:

- C. Lic. **Gilberto Martínez González**, y
- C. Lic. **Wendy Elizabeth González Pérez**.

El Presidente de la Junta de Gobierno C. Ing. Leopoldo Montelongo Castellanos presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Asistencia Social conforme a lo dispuesto en los artículos 63 y 64 fracción I del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, solicitando a los presentes la aprobación del orden del día para desahogarse en la sesión bajo los siguientes puntos:



**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**BIENESTAR**  
MERECE ESTAR BIEN

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del Acta de la Sesión de Junta de Gobierno General anterior.
4. Asuntos del Presidencia.
5. Asuntos de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social.
6. Asuntos del Dirección General.
7. Asuntos generales.

En uso de la voz el Consejero Presidente de la Junta de Gobierno el Ing. Leopoldo Montelongo Castellanos da inicio a la sesión ordinaria en cumplimiento a la convocatoria efectuada oportunamente al tenor de los numerales 60 y 63 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, por lo que se procede a tomar LISTA DE ASISTENCIA, y a realizar la DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL como lo dispone el 63 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, por lo que se da inicio formal a la sesión procediéndose a solicitar a los presentes tengan a bien manifestarse levantando su mano si es de aprobarse el orden del día propuesta para esta sesión misma que les ha sido entregada.

----- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA -----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día se pregunta a los integrantes si se recibió el **Acta de la sesión anterior**; y de no haber observaciones al contenido del acta; favor de manifestarse levantando su mano si es de aprobarse.

**Acuerdo.-** Se APRUEBA sin observaciones.

----- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA -----

Habiéndose agotado los puntos primero, segundo y tercero del orden del día se da continuidad con el **cuarto punto del orden del día**, en voz del Presidente de la Junta de Gobierno Ingeniero Leopoldo S. Montelongo Castellanos, manifestando que: se da vista de los asuntos de Presidencia para tratar en sesión, los cuales se consideran de relevancia primordial para el Instituto y su Junta de Gobierno, siendo:

- I. En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno, pone a consideración de la Junta de Gobierno del Instituto el "Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Instituto Jalisciense de Asistencia Social", y concede el uso de la voz al Consejero Lic. Jaime Moreno para que exponga los pormenores de la elaboración del Reglamento, ya que tanto él como la Lic. Gabriela Bacquerie, Secretario y Procurador Jurídico del Instituto, estuvieron trabajando cuidadosamente en el texto del Reglamento, apoyándose en la asesoría de la Auditoría Superior del Estado.

El Consejero Lic. Jaime Moreno Cardeña comenta que el Reglamento pretende que el Instituto cuente con una herramienta normativa ajustada a disposiciones de aplicación general y estatal en materia de programación y ejecución del gasto, así como de contabilidad gubernamental, pero sobre todo se busca que puedan equilibrarse y establecer las responsabilidades desde la toma de decisiones hasta la ejecución del gasto; para ello se consultó a experto de la propia Auditoría Superior del Estado quienes en su momento manifestaron la relevancia y necesidad de que se contara con este instrumento normativo.

Comentan el C.P. Daniel Herrera y el Ing. Jorge Arregui integrantes de la Junta de Gobierno que hicieron llegar algunas observaciones solicitando se incluyan en el texto del Reglamento, respondiendo la Secretario y Procurador Jurídico que ya han sido incluidas sus observaciones por ser estas procedentes; el resto de la Junta de Gobierno comenta que revisaron el reglamento y consideran que se trata de una manera idónea de ir delimitando responsabilidades y de regulando al Instituto e incluso representa un desahogo para la propia Dirección General pues de otra manera se cargaba la responsabilidad sobre su titular.

Propone el C. Gabriel González Delgado Director General del Instituto a la Junta de Gobierno que el Reglamento sea aprobado en lo General y de manera particular solo que existiera alguna observación que resulte procedente se haga llegar en un término fijado por la propia Junta de Gobierno; a lo que el Lic. Ramiro Gaxiola propone se dé un término de 60 días para la propuesta que hace el Director General, adicionalmente el Consejero Jaime Villaseñor solicita que la vigencia del reglamento inicie a partir del 1° de Enero del año 2016, para dar tiempo al Instituto a que se hagan las gestiones necesarias para su cumplimiento a partir de que inicie el año con independencia de las observaciones que pudieran hacerse llegar en su momento.

**Acuerdo.-** Se aprueba en lo General el Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Instituto Jalisciense de Asistencia Social, el cual se adjunta a la presente acta, y se concede un término de 60 días para que la Dirección General del Instituto y/o integrantes de la Junta de Gobierno hagan llegar alguna observación al respecto, siempre que esta resulte procedente, por lo que la vigencia del reglamento iniciará a partir del 1° de Enero del año 2016, con la finalidad de que se hagan las gestiones necesarias para su cumplimiento. **Se aprueba por unanimidad.**

Señala el Lic. Guillermo Plaza Arana que, aprovechando que se están haciendo esfuerzos por regularizar al Instituto, quiere proponer se vuelvan a revisar las observaciones efectuadas por las comisiones derivadas de las revisiones hechas en meses pasados, así como las expresadas por el despacho externo, con la finalidad de encontrar oportunidades de mejora interna. **Acuerdo.-** Se aprueba por unanimidad.

- II. El Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto informa que se ha mantenido contacto con la Auditoría Superior del Estado para la revisión del fideicomiso creado para atender el tema de grúas,



**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**BIENESTAR**  
MERECE ESTAR BIEN

por lo que cede el uso de la voz al Lic. Jaime Moreno quien ha apoyado por parte de la Junta de Gobierno en el tema.

En uso de la voz el Consejero Jaime Moreno señala que, se ha mantenido el acercamiento constante con la Auditoría Superior del Estado, con el único interés de tener la opinión del órgano auditor para no incurrir en responsabilidades como ya se ha venido manifestando, y pregunta en el acto al Director General, si al día de hoy se cuenta con alguna instrucción al respecto, puesto que sería importante conocerla para el proceder en un futuro; así como, si tiene conocimiento de la procedencia del recurso que fue afectado para la creación del fideicomiso ya que a la fecha no se cuenta con la información precisa.

En uso de la voz el C. Gabriel González Delgadillo, responde que la instrucción es dar solución y ejecutar el acuerdo tomado la administración pasada y hacer uso del fideicomiso, manifiesta que ha solicitado asesoría de la Contraloría del Estado e incluso sostuvo una reunión para analizar el tema con uno de los consejeros de la Junta de Gobierno involucrado en el fideicomiso, concluyendo que resultaba procedente y considerando que el Instituto tiene facultades suficientes para comprometerse; señala además el Director General, que tiene conocimiento de que el recurso procede en su mayoría de ingresos propios y solo tres millones aproximadamente son de un restante del préstamo por la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado.

Pregunta el Consejero Jaime Moreno ¿a qué se refieren con ingresos propios?; a lo que responde el Director General, que se trata de ingresos por la administración de los depósitos, es decir, ingresos por guarda y custodia e ingresos por remate y compactación; al respecto comenta el Consejero Jaime Moreno que habrá que considerar si dentro de dichos ingresos se tomó el cuidado de no incluir los remanentes fiscales que a la fecha aún se encuentran a disposición del ciudadano, ya que es uno de los puntos importantes a definir, pues el origen de los recursos es medular para la toma de decisiones en este asunto. Al respecto el Consejero Daniel Herrera comenta el área de tesorería del Instituto informó que se tratan de recursos totalmente propios de los cuales se podía disponer.

La Lic. Gabriela Bacquerie interviene señalando que, considerando que los ingresos que se obtienen de la venta en subasta pública de los bienes afectos a un procedimiento administrativo de ejecución, no se trata más que de la recuperación de créditos fiscales por adeudos de derechos generados por concepto de guarda y custodia, por lo que al resultado de la subasta habrá que restarse el remanente fiscal, siendo del Instituto únicamente lo relativo a la guarda y custodia; en el entendido de que pudiera ser esta la duda, pues la relevancia del tema es que no solo es importante para la auditoría superior el análisis de la procedencia de la erogación sino también el origen del recurso.

En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno pregunta al Lic. Jaime Moreno si pudiera enfocarse a dar una opinión al respecto antes de la próxima sesión que sería el último jueves del mes de enero del año 2016; a lo que el Consejero Jaime Moreno, responde que estaría en posibilidades de hacerlo si le hacen llegar a más tardar el 15 de enero del 2016 información

suficiente y veraz en que basarse, aclarando que de la calidad de la información dependerá el análisis que se haga al respecto, aunado a lo que emita la propia Auditoría Superior.

En uso de la voz el Director General se compromete a hacer entrega de la información a más tardar el 15 de enero del 2016. **Acuerdo.-** Se aprueba por unanimidad.

- III. Se informa por el Presidente de la Junta de Gobierno de la programación por de las sesiones por los próximos del meses será para los días 28 de enero y 25 de febrero del año 2016 a las 8:30 horas, en finca marcada con el número 3500 de la Calle Paseo de las Peñas, en la Colonia Colinas de San Javier, Municipio de Guadalajara, Jalisco; e instruye en el acto a la Secretario y Procurador Jurídico del Instituto para que envíe el atento recordatorio a los integrantes de la Junta de Gobierno con su debida oportunidad. **Acuerdo.-** Se convoca por el Presidente a sesión de Junta de Gobierno en términos del artículo 64 fracción I del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco para los días 28 de enero y 25 de febrero del año 2016 a las 8:30 horas. Se da vista.
- IV. En uso de la voz manifiesta el Presidente de la Junta de Gobierno que, a más tardar en la sesión del mes de febrero del año que está por iniciar se hará la invitación a la Junta de Gobierno a nuevos integrantes en ejercicio de la facultad que el artículo 61 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, entre ellos serán dos de los integrantes de la RED de Enlaces cuyo proyecto ha sido coordinado por la Consejera Ángela Orozco y la Lic. Gabriela Bacquerie. **Acuerdo.-** Se da vista, se aprueba por unanimidad.
- V. En uso de la voz el Presidente pone a consideración de la Junta de Gobierno mediante acuerdo la regulación de los limitantes a la aplicación del artículo 68 fracción III del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, el cual dispone como facultades del Secretario Procurador Jurídico la de suplir las ausencias del Director General, al cual se da lectura textualmente en el acto por el Presidente de la Junta de Gobierno ordenándose se integre al cuerpo de la presente acta. **Acuerdo.-** Se aprueba por unanimidad, se ordena dar vista a las áreas internas del Instituto.

Se da por agotado el punto del orden del día, por lo que el Presidente de la Junta de Gobierno solicita a los presentes si tienen observaciones adicionales; no habiendo más observaciones a las ya manifestadas, se solicita a los presentes si son de aprobarse los acuerdos tomados, manifestarlo levantando su mano. **Acuerdo.-** Se APRUEBA sin observaciones adicionales a las ya manifestadas.

----- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA -----

Continuando con el orden del día, se da cuenta del **quinto punto** del orden del día, por lo que en voz del Presidente de la Junta de Gobierno Ingeniero Leopoldo S. Montelongo Castellanos, solicita a la Junta de Gobierno dar por agotado el punto del orden del día relativo a la Secretaría de Desarrollo e Integración Social



**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**BIENESTAR**  
MERECE ESTAR BIEN

del Estado de Jalisco, en virtud de que no se encuentra presente su titular o representante, salvo que se integre a lo largo de la sesión se dará vista de lo conducente. **Acuerdo.-** Se aprueba dar por agotado el punto del orden del día; por lo que el Presidente de la Junta de Gobierno solicita a los presentes si tienen observaciones adicionales; no habiendo observaciones, se solicita a los presentes si son de aprobarse los acuerdos tomados, manifestarlo levantando su mano.

----- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA -----

Siguiendo con el orden del día, se da cuenta del **sexto punto** del orden del día, por lo que en voz del Presidente de la Junta de Gobierno Ingeniero Leopoldo S. Montelongo Castellanos, cede el uso de la voz al C. Gabriel González Delgadillo a efecto de que exponga los asuntos pendientes por la Dirección General del Instituto, manifestando que:

- I. Se informa que se ha dado cumplimiento acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno, relativo a la solicitud de Dirección General de dar de baja a 20 personas de la plantilla actual, con la finalidad de tener ahorros significativos aunque eso haya requerido de ajustes internos de cargas de trabajo; informa que a la fecha fueron ya liquidadas 20 personas ante la Junta de Conciliación y Arbitraje. **Acuerdo.-** Se aprueba.
- II. Se informa que se acudió a la reunión nacional de entidades representantes de beneficencia pública en los Estados de la República el 8 de diciembre del presente, habiendo reconocido a Jalisco como uno de los Estados más exitosos en el ejercicio y comprobación de los apoyos otorgados, por lo que agradece al personal que directa e indirectamente apoyo en el Instituto para que esto fuera posible; así mismo informa que, durante el año 2016 se beneficiara no solo con los programas que ya se llevan a cabo de prótesis de rodilla y cadera, prótesis auriculares, sillas de ruedas y operaciones de cataratas, sino también, se apoyara con prótesis de seno, adaptación de lentes y prótesis dentales. **Acuerdo.-** Se aprueba.
- III. Se solicita por el Director General a la Junta de Gobierno del Instituto, su aprobación para que la Lic. Wendy González Pérez, Jefa del Departamento Jurídico del Instituto exponga algunos temas técnicos que requieren de aprobación de la Junta de Gobierno, así como de rendir el informe del estado actual de los Juicios; por lo que en uso de la voz Wendy González Pérez informa que:
  - a) Se informa que de los juicios laborales pendientes se han resuelto 29 mediante acuerdo y dos de ellos se obtuvo laudo a favor del Instituto; lo que ha representado un ahorro para el Instituto por un monto cercano al millón y medio de pesos, sin embargo se tienen aún pendiente varios juicios entre ellos cinco delicados que se están revisando con apoyo de la Secretaría del Trabajo. **Acuerdo.-** Se da vista.

- b) Respecto al Juicio laboral relativo al C. Guillermo Loreto Rubio cuyo juicio se encuentra ya en laudo, el cual fue cuantificado en \$1'253,000.00 conforme a la última planilla de liquidación emitida por la autoridad laboral, sin dejar de informarles que las pretensiones del trabajador son de aproximadamente \$2'226,000.00; cuyo juicio data de una secuela desde el año 2003 año en el cual se le liquido con \$800,000.00 aproximadamente habiéndose reinstalado en el año 2010 y vuelve a demandar al Instituto estando actualmente aun activo el juicio; por lo que se está tramitando actualmente un incidente de no acatamiento al laudo con la finalidad de que le sea liquidado más no reinstalado como es su pretensión; puesto que existe el temor de que una vez reinstalado vuelva a demandar y se siga generando más afectaciones al Instituto en detrimento de su patrimonio. **Acuerdo.-** Se instruye al Director General para que atienda el tema buscando el mayor beneficio para el Instituto en apego a derecho.
- c) Se pone a consideración de la Junta de Gobierno la venta judicial del bien inmueble que forma parte de la masa hereditaria derivado del Juicio testamentario 290/2005 del Juzgado 1° Familiar del Primer Partido Judicial en el Estado de Jalisco, a bienes de la Sra. Urbana Ana María Ruíz Rueda y del cual el Instituto en su calidad de representante de la beneficencia pública es coheredero, toda vez que la finca no admite cómoda división resulta procedente la venta judicial, la oferta que el particular hace ante el juzgado es de \$580,000.00, cuya cantidad es congruente con el avalúo con el cual cuenta el Instituto encontrándose dentro del rango de precio comercial sugerido para su venta por el perito; por lo que se pone a consideración. **Acuerdo.-** Se aprueba.
- d) Se informa que durante el cambio de administración no se había concretado las actualizaciones del Contrato de Arrendamiento de la finca ubicada en la calle 8-A número 1783 en la Colonia Ferrocarril en el Municipio de Guadalajara, propiedad del Instituto y que se encuentra en arrendamiento con C. Manuel Urbina representante legal de Grupo Gollet Electronics S.A. De C.V., lo que generó un atraso en el pago de rentas pues no se había determinado cantidad liquida con sus actualizaciones, sin que fuera atribuible al arrendatario; así mismo, el arrendatario ha venido efectuando mejoras sustanciales y de reparaciones al inmueble; por lo que se solicita a la Junta de Gobierno sea condonado el pasivo que contablemente se reporta por las razones antes expuestas. **Acuerdo.-** Se aprueba condonar el pasivo; así mismo, se solicita se tomen las medidas necesarias para que no se repita el hecho.

IV. Finalmente el Director General invita a los integrantes a la reunión anual del cierre de año que se lleva a cabo tradicionalmente para los trabajadores del Instituto, que se llevará a cabo el día 18 de diciembre del año 2015 en la calle Carlos Pereira 648 en la Colonia Colinas de la Normal, Municipio de Guadalajara Jalisco a partir de las 14:00 horas. **Acuerdo.-** Se da vista.

- V. Solicita su apoyo para la revisión y pre aprobación de los ajustes al Presupuesto para el Ejercicio 2016 ya que se tienen que realizar en el mes de enero y posteriormente presentarse en la primera sesión de la Junta de Gobierno del año. **Acuerdo.-** Se aprueba su análisis y pre aprobación por las Comisiones de Vigilancia y la de Administración.

Se da por agotado el punto del orden del día, por lo que el Presidente de la Junta de Gobierno solicita a los presentes si tienen observaciones adicionales; no habiendo más observaciones a las ya manifestadas, se solicita a los presentes sí son de aprobarse los acuerdos tomados, manifestarlo levantando su mano. **Acuerdo.-** Se APRUEBA sin observaciones.

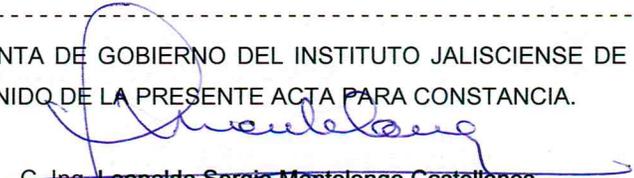
----- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión el Presidente de la Junta de Gobierno, se dirige a los presentes a efecto de desahogar el **séptimo punto del orden del día** relativo a los ASUNTOS GENERALES; por lo que se pregunta por el Presidente de la Junta de Gobierno si se tienen asuntos generales a tratar; por lo que no habiendo más asuntos a desahogar, se da por agotado el punto del orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno solicita a los presentes sí es de aprobarse el desahogo de la presente sesión, manifestarlo levantando su mano. **Acuerdo.-** Se APRUEBA sin observaciones.

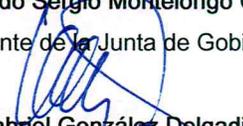
----- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA -----

Así lo acordó el Pleno de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, concluyendo la sesión a las 10:30 horas del día 15 de diciembre del año 2015, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; firmando al calce los que en ella intervienen, así como en el listado de asistencia que se adjunta a la presente acta y que forma parte integrante de la misma, la cual fue levantada en cumplimiento a los artículos 63, 64 fracción I, 65 fracción IV, y 68 fracción V del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco. -----

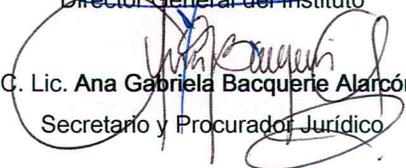
----- CONSTE.  
INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL  
QUE DAN FE DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA.

  
C. Ing. Leopoldo Sergio Montelongo Castellanos

Presidente de la Junta de Gobierno

  
C. Gabriel González Delgadillo

Director General del Instituto

  
C. Lic. Ana Gabriela Bacquerie Alarcón,

Secretario y Procurador Jurídico